

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28962** VALENCIA

Dña. Cristina Gil Fabregat letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia por el presente

Hago saber::

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado (CNA)-000428/2018 Voluntario, de la deudora Concursada VALDEPUNT, S.L., con CIF n.º B96898184, con domicilio en la Polígono Ind. Las Delicias, nave 3, BENISSODA (46869) VALENCIA en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve por el Ilmo. Sr. Magistrado juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LEC ).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para el conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 20 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gil Fabregat.

ID: A190038438-1